

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 11 días de junio de 2025.

VISTO y CONSIDERANDO:

I. Que mediante Resolución STJ 21/2025 se dispuso el llamado a concurso para el cargo de Psicólogo/a para la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte.

II. Que por un error material se consignó en el Edicto de la mencionada resolución el título profesional de Médico con Especialización en Psiquiatría.

III. Que por lo expuesto corresponde rectificar el Edicto de dicha resolución a fin de establecer que el requisito de acuerdo a la especificidad del cargo es título profesional de Psicólogo/a.

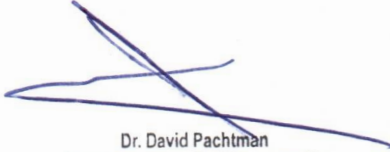
IV. Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones STJ 176/2018 y 08/2019; y lo establecido en el artículo 39 de la Ley provincial 110, la Acordada 184/2024 y la Acordada 7/2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Y EL SEÑOR SECRETARIO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVEN:

1º) **RECTIFICAR** que el requisito correspondiente al detallado en el Edicto del llamado a concurso para el cargo de “Psicólogo/a de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte” es tener título profesional de Psicólogo/a.

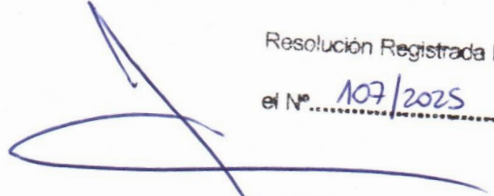
2º) MANDAR se registre y notifique.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión Y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI



Resolución Registrada bajo
el N° 107/2025

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión Y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Psicólogo/a de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte**, con orientación y/o experiencia forense, con asiento en la ciudad de Río Grande (Nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial). -----

Se requiere ser argentino/a, tener título profesional de Psicólogo/a. -----

Los interesados deberán inscribirse mediante **formulario de inscripción**, conforme las indicaciones contenidas en el instructivo de éste, el que se encuentra publicado en el sitio web del Poder Judicial [https://www.justierradelfuego.gov.ar/direccion-de-concursos-del-poder-judicial/Poder Judicial](https://www.justierradelfuego.gov.ar/direccion-de-concursos-del-poder-judicial/Poder%20Judicial). -----

Al concluir el periodo de inscripción los interesados recibirán una comunicación desde concursos@justierradelfuego.gov.ar con la indicación de los pasos a seguir para la **carga de la documentación exigida en este EDICTO**. Esta tarea deberá completarse en un plazo perentorio de **tres (3) días hábiles** a contar desde la recepción de dicho correo. -----

IMPORTANTE: En caso de no cargar la documentación en el plazo señalado, no se tendrán por acreditados los requisitos para participar del concurso, por ende, la persona no estará habilitada para continuar con el proceso del concurso.


Cierre de inscripción: 27 de JUNIO de 2025. -----

De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas. -----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo. -----

De la presentación de documentos y antecedentes: conforme lo establecido en el Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ 32/2020. -----

Consultas: tel. (02901) 44-1500; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión Y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI